



ACTA SESION ORDINARIA N° 34
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019

En Curacaví, a 2 de diciembre de 2019, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la concejala Sandra Ponce Baeza con la presencia del Alcalde subrogante Eugenio Antonio Zúñiga Muñoz, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

La concejala señora Marcela Sepúlveda Zamora, no asiste por encontrarse con licencia médica.

El Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, se incorporara durante el transcurso de la sesión, se encuentra en reunión.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de Octubre de 2019
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2019
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de Octubre de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2019
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2019
- Audiencia Pública
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PÚBLICA:

1.- Señor Ersán Salas Toledo, representante Cervecería Quebrada, solicita exponer su situación para obtención de patente de alcohol.

Expone el señor Ersán Salas Toledo, apoyado con un data, explica de sus inicios hasta la crisis por la que pasa el país y los problemas que a él le está acarreado y la posibilidad de la Municipalidad de apoyarlo para obtener la patente.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

2.- Señor Gustavo Quinteros Peters, domiciliado en camino Los Pequenes, solicita exponer sobre problemas que le afecta junto a sus vecinos por determinaciones el plano regulador.

Expone el señor Gustavo Quintero Peters, sobre el plano regulador que afecta a 115 vecinos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO: 186-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN INVITAR A LOS SEÑORES ERSÁN SALAS Y DON GUSTAVO QUINTERO, PARA QUE ASISTAN AL PRIMER CONCEJO DEL MES DE ENERO, QUE SE REALIZARA EL DÍA 6 DE ENERO CON TODO LOS DOCUMENTOS.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

CORRESPONDENCIA:

Se debe discutir el Presupuesto Municipal año 2020, el señor Carlos Vásquez Álvarez, explica que primero expondrá el señor Carlos Hormazabal Zúñiga, Director DIDECO.

Ingresa el Alcalde a las 17:51 hrs.

- Memorándum N° 527 de fecha 2 de diciembre de 2019 del señor Carlos Hormazabal Zúñiga, Director DIDECO que remite presentación del presupuesto año 2020 de los Programas de la Dideco.

Expone el señor Director DIDECO, apoyado con una presentación en data sobre los programas sociales para el año 2020.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 187-11-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2020 DE LOS PROGRAMAS DE LA DIDECO, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 527 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO.

El Alcalde se debe retirar nuevamente para una reunión.

CONCEJALA PONCE: Pide a los demás concejales poder ver primero la subvención de la viña, por encontrarse presente la presidenta y como queda mucho va a estar mucho esperando.

LOS CONCEJALES APRUEBAN.

- Memorándum N° 434 de fecha 2 diciembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la organización **JUNTA DE VECINOS N° 4 LA VIÑA**".

CONCEJALA PONCE: Nosotros otorgamos a las organizaciones sociales \$400.000, se aprueban los \$ 400.000.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 188-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$400.000.- A LA "JUNTA DE VECINOS N° 4 LA VIÑA", PARA COMPRAR E INSTALAR UN CERCO TRANSPARENTE QUE EVITE EL PASO DE BASURA, BOTELLAS, U OTROS DESECHOS QUE DEJAN LAS VISITAS A LOS PARTIDOS DE FUTBOL, ADEMÁS DE LA COMPRA DE UNA BOMBA DE

AGUA PARA EFECTOS DE INDEPENDIZARSE DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB DEPORTIVO QUE FUNCIONA CERCA DE NUESTRA SEDE. MONTO QUE SE INVERTIRÁ PARA FINANCIAR LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: ROLLIZO; GALÓN DIDELINEO; BROCHA; MALLAS; GRAMPAS; ALAMBRES; ESTANQUE DE AGUA; BOMBA Y TUBOS, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 434 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

- Discusión Presupuesto Municipal año 2020, enviado mediante Memorándum N° 385 de fecha 04 de octubre de 2019 del señor Carlos Vásquez Álvarez Director de Secpla, que remite propuesta de ingresos y gastos año 2020, de orientaciones globales.

La concejala Sandra Ponce sigue presidiendo

Expone don Carlos Vásquez sobre los ingresos año 2020, apoyado con un data.

PROPUESTA ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020

**SECTOR MUNICIPAL
INGRESOS**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	7.753.708.000
115-03-00-000-000-000	Cx C Contributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	2.996.459.000
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1.294.195.000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	989.504.000
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	712.760.000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	0
115-05-00-000-000-000	Cx C Transferencias Corrientes	109.920.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	109.920.000
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administración	88.920.000
115-05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	88.920.000
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	21.000.000
115-05-03-007-999-000	Otras Transfrecncias Corrientes del Tesoro Público	21.000.000
115-06-00-000-000-000	Cx C Rentas de la Propiedad	0

115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	0
115-06-02-000-000-000	Dividendos	0
115-06-03-000-000-000	Intereses	0
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	0
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	0
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	93.488.000
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	36.926.000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	56.562.000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.585.501.900
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	20.000.000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	799.872.000
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2.715.515.000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3.074.000
115-08-99-000-000-000	Otros	47.100.000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0
115-10-01-000-000-000	Terrenos	0
115-10-02-000-000-000	Edificios	0
115-10-03-000-000-000	Vehiculos	0
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	0
115-10-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	0
115-10-06-000-000-000	Equipos Informaticos	0
115-10-07-000-000-000	Programas Informaticos	0
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	46.480.000

115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	46.480.000
115-13-00-000-000-000	De Transferencias para Gastos de Capital	21.800.000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	0
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	21.800.000
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	0
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	0
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	900.000.000
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	900.000.000
TOTAL		7.753.708.000

CONCEJALA PONCE: ¿Se aprueba?

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

- Sanciona Memorándum N° 428 de fecha 15 de noviembre de 2019 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación que remite Modificación Presupuestaria N° 11 Área Municipal.

CONCEJALA PONCE: Se aprueba

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 189-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 428 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 368 de fecha 21 de noviembre de 2019 del señor Ernesto Torres Carranza, Director de Administración y Finanzas (S), que viene a solicitar aprobación para la bonificación por retiro voluntario complementario, de doña María Isabel Meléndez Hinojosa, quien fue beneficiada por la ley 21.135. Retiro Voluntario para funcionarios del sector municipal.

CONCEJALA PONCE: ¿Se aprueba?

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 190-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL RETIRO VOLUNTARIO COMPLEMENTARIO, DE DOÑA MARÍA ISABEL MELÉNDEZ HINOJOSA, CÉDULA DE IDENTIDAD 08.013.262-K, ADMINISTRATIVO GRADO 11 ESCALAFÓN PLANTA MUNICIPAL, QUE FUE BENEFICIADA POR LA LEY 21.135, "LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO SERÁ EL EQUIVALENTE A UN MES DE REMUNERACIÓN POR CADA AÑO DE SERVICIO

O FRACCIÓN SUPERIOR A SEIS MESES PRESTADOS POR EL FUNCIONARIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON UN MÁXIMO DE SEIS MESES. SE RECONOCERÁN LOS PERIODOS DISCONTINUOS SIEMPRE QUE ELLOS SEAN SUPERIORES A UN AÑO O, AL MENOS, UNO DE ELLOS SEA SUPERIOR A CINCO AÑOS”, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 368 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL SEÑOR ERNESTO TORRES CARRAZANA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Sanciona Memorándum N° 325 de fecha 4 de octubre de 2019 del señor Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas, que remite antecedentes del contribuyente Teresa Edith de Jesús Noriega Herrera, Rut 6.833.294-K, quien solicita Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, se incluye memorándum N° 334 de don Juan Palacios Meneses de fecha 29 de noviembre de 2019

CONCEJALA PONCE: Se adjunta memorándum N° 334 del Director de Obras.

Los concejales tienen dudas y piden que venga la Arquitecta.

SECRETARIA MUNICIPAL: Se comunica con la señorita Cynthia Pinto por Whatsapp, y explica la información que le dieron con respecto al informe que fue enviado con el memorándum N° 334, que la redacción está todo bien explicado y ahí informa las razones porque la señora cumple con los requisitos, por ser un local comercial que no sufrió grandes modificaciones en cuanto a la infraestructura, entonces caería en la categoría de local comercial independiente de cuál sea su rubro, además la estructura no supera los 200 mts de construcción.

CONCEJALA ARCO: A nosotros no nos habían dicho esto, si no que algunas caían por el año, si no que la patente se inicia hoy día, hoy día tenía que tener estacionamiento.

CONCEJALA PONCE: Todas las construcciones de restauran que tengan más de 200 mts construidos, se les obliga el estacionamiento y se le obliga 3 estacionamientos, y si lo dejamos pendiente para la próxima sección.

SECRETARIA MUNICIPAL: Yo tengo que ser responsable en lo que estoy diciendo, es mi interpretación y tengo que ser responsable porque yo no manejo el tema, quizás lo más pertinente es que venga personalmente.

CONCEJALA ARCO: Municipio deberá en lo sucesivo ajustarse a lo indicado en el artículo 7 de la ley 19.925 de la ley de Alcoholes a lo que al respecto resuelva la Intendencia Metropolitana.

Lo que pasa que uno tiene que ser justo con todos, si se dice algo se tiene que responder a todos, y yo siento que se nos quedo ese señor atrás, a lo mejor cumplía y ustedes me dicen que esto empieza a regir de ahora o regía de antes, hay que ponernos de acuerdo.

CONCEJALA PONCE: Hay muchos Restaurantes que tienen regularizado menos de 200 mts, pero han ido a fiscalizarlo y se han dado cuenta que tiene más de 200 mts., hay muchos Restaurantes que no tienen regularizado todas sus ampliaciones.

CONCEJALA ARCO: Entonces no le pongamos que desde hoy día me tengo que regir con estacionamiento, eso fue lo que se nos dijo de un principio, que si hoy día yo doy una patente para un Restaurant tiene que tener estacionamiento.

CONCEJALA PONCE: Tomemos un acuerdo de concejo, que se nos indique cada vez que llegue una patente y en las patente que hay que renovar, una nómina que indique si le corresponde estacionamiento, porque las últimas nóminas no nos llegan si requiere estacionamiento o no solo la documentación.

CONCEJAL GUZMÁN: Quiero argumentar algo, comparto plenamente el comentario que hace la colega María Arco, porque a mí me gustaría que en este concejo municipal, los directivos tanto nos informaran y no nos desinformaran, porque resulta que esta señora vino a conversar muchas veces a la Dirección de

Obras y siempre le dijeron que se podía, cuando presentaron toda la documentación a este Municipio, después se les dijo que no se podía, esta señora a incurrido en un gasto millonario y no ha podido trabajar.

CONCEJALA PONCE: Yo creo que el acuerdo debiera venir más amplió, una que el último concejo de Diciembre se nos entregue la normativa en papel para que nosotros la podamos leer, y dos que después venga el detalle si requiere o no requiere estacionamiento.

CONCEJALA ARCO: Sabe colega la señora no tiene ninguna culpa.

INGRESA EL SEÑOR ALCALDE A LAS 19:24

CONCEJALA PONCE: Estamos tocando el tema de la patente de alcoholes y lo que yo tengo entendido, es que de cierto metraje del Restaurant se le obliga a tener 3 estacionamiento o 2 estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: No, les voy a explicar un poco, en el 2006 se aprobó el plano regulador intercomunal, esto lo que hace es que fija ciertos estándares mínimos, entonces todos los locales comerciales que tengan fecha de permiso de edificación o de modificación posterior al año 2006, tienen que cumplir con estas condiciones, los que son anteriores no tienen que cumplir al momento de aprobarse la ley eran otras, en el caso de esta señora si bien lo convirtió en Restaurant solo se le hicieron modificaciones menores que no provocaron un cambio en el permiso, si hubiera tenido que hacer un cambio mayor y hubiera tenido que pasar por la dirección de obras ahí hubiera tenido que exigirle todas las cosas, pero como esto fue un cambio de menor de tabiquería no requería autorización de la dirección de obras.

CONCEJALA ARCO: Lo que nos dijeron acá, que con la nueva ley cuando diéramos una patente de alcohol teníamos que pedir estacionamiento, y porque ahora esto no lo entiendo, y ahora que usted explico comprendo y me da pena la señora por todo este tiempo que le hemos dado larga, porque no dijeron esto antes.

SEÑOR ALCALDE: La señora vino hablar acá, estaba muy agradecida porque ella me decía que llevaba un año en esto, y en una semana me funciono esto, yo empecé a preguntar en que parte de la ley salía lo que solicitaban, y después de mucho pedir la información salió que era una regulación que tenía el plano regulador, pero hay patentes que hemos entregado después del 2006 y no cumplen, y lo que molesta que la información que se entrega es incorrecta.

CONCEJALA PONCE: Una de las observaciones de la Dirección de Obras, y es que la señora se acogió al artículo 4.1.7 y es que tenga acceso a los baños universales

SEÑOR ALCALDE: No es que se acogió.

CONCEJALA PONCE: Lo que pasa que ella tiene 90 y tanto de metros cuadrados construidos, lo que yo tenía entendido porque también estuve viendo la ley, que después de 200 mts.

SEÑOR ALCALDE: La ley dice que los locales de atención de público requieren estacionamiento, creo que el mínimo 3 es un cálculo por el metro cuadrado.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: ¿SE APRUEBA?

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 191-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONTRIBUYENTE TERESA EDITH DE JESÚS NORIEGA HERRERA, QUIEN REQUIERE PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, LOCAL UBICADO EN WILLIAMS REBOLLEDO N° 1.844, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 325 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- Memorándum N° 431 de fecha 2 diciembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la organización **LIGA DEPORTIVA SENIOR 45 DE CURACAVI**".

SEÑOR ALCALDE: ¿SE APRUEBA \$1.200.000 lo que le hemos aprobados las otras veces?.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 192-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$1.200.000.- A LA ORGANIZACIÓN "LIGA DEPORTIVA SENIOR 45 DE CURACAVI", PARA COMPRAR DIVERSOS ARTÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE SU LIGA, MEJORAMIENTO DE SU SEDE SOCIAL. MONTO QUE SE INVERTIRÁ PARA FINANCIAR LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: SILLAS; CAL PARA PINTAR; SET DE PREMIACIONES CONSISTENTES EN COPAS, LETRAS DE GRABADOS, MEDALLAS, GUANTE SATINADO, BOTINES, PLACAS, JUGADOR 1090E, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 431 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 432 de fecha 2 diciembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la organización **"UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES"**.

SEÑOR ALCALDE: ¿SE APRUEBA \$650.000?

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 193-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$650.000.- A LA ORGANIZACIÓN "UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES", EL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN ES REALIZAR UNA TARDE RECREATIVA CON TODOS LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN, DE MANERA DE GENERAR UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y ADEMÁS LA COMPRA DE PAÑALES PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE LO NECESITEN. DICHO MONTO SE INVERTIRÁ PARA FINANCIAR SERVICIO DE COCTELERA Y ATENCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CANAPÉS; TAPADOS; EMPANADAS; BROCHETAS; CHURRASCOS; SOPAIPILLAS; TORTAS; JUGO; TÉ Y CAFÉ. ASIMISMO SE COMPRARÁN PAÑALES PARA TODOS LOS ADULTOS MAYORES QUE LO REQUIERAN, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 432 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

- Memorándum N° 433 de fecha 2 diciembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la organización **"CLUB DE ADULTO MAYOR DAVI-LUZ"**.

SEÑOR ALCALDE: ¿SE APRUEBA \$ 500.000?

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 194-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$500.000.- AL “CLUB ADULTO MAYOR DAVI-LUZ”. EL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN ES REALIZAR UN VIAJE RECREATIVO CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO CON FINES RECREACIONALES Y CULTURALES, QUE LES PERMITAN AFIANZAR LAZOS Y GENERAR INSTANCIAS DE ESPARCIMIENTOS, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 433 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

- Memorándum N° 435 de fecha 2 diciembre del 2019, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la organización JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA”.

SEÑOR ALCALDE: ¿SE APRUEBA \$200.000?

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 195-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$200.000.- A LA “JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA”, PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD RECREATIVA PARA LOS VECINOS Y NIÑOS QUE CONFORMAN LA UNIDAD VECINAL, GENERANDO UNA TARDE DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN QUE FINALICE CON UNA CONVIVENCIA. MONTO QUE SE INVERTIRÁ PARA FINANCIAR LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: BEBIDAS; TORTAS Y CONFITES, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 434 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE, DEL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 360 de fecha 18 de noviembre de 2019 del señor Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas, que remite antecedentes del contribuyente Ersán Alejandro Salas Toledo, Rut 15.315.662-k, quien solicita Patente de Elaboradora de Cerveza, y desea acogerse a la ley N° 9.749 de Microempresa Familiar.

PENDIENTE INVITADO PARA EL PRIMER CONCEJO DE ENERO.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMÁN MARQUEZ

1.- Sobre la reunión que usted ha tenido con el comité de emergencia han visto lo de Lo Vásquez, hay alguna modificación todo normal, apareció una información que no iban a dar autorización para el comercio, sabe algo.

SEÑOR ALCALDE: Hoy vengo llegando de una reunión que tuvimos en Santiago, con Carabineros, con concesionaria, con representante de todas las instituciones que participan en este tema, Ministerio de Transporte Ministerio de Obras Públicas y tomaron acuerdo de que se va a cerrar la carretera.

CONCEJALA PONCE: De 5 a 8 igual que siempre.

SEÑOR ALCALDE: Si, se vio la posibilidad que los curas llamaran a la medida, pero no lo hicieron y para que no hubieran problemas se decidió cerrar, primero porque era un riesgo a peregrinar porque igual iban a ir y se exponían y lo otro hubiera que haber tomado medidas sobre la marcha y haber cerrado la carretera sin que la gente hubiera obtenido la información y hubiéramos tenido más problema, y por un criterio de realidad se optó por mantener la ruta cerrada, se comprometieron con algún tipo de contingente que iba hacer muy parecido a los años anteriores para reforzar a Curacaví como los años anteriores.

CONCEJAL GUZMÁN: Los baños de la plaza los tienen abierto o se cierran.

SEÑOR ALCALDE: Los baños se mantienen abierto para los locatarios.

2.- Lo otro que le quiero preguntar es por la feria navideña va a funcionar como es tradicional, están todas las patentes ya entregadas.

SEÑOR ALCALDE. Ya está todo cerrado y tenemos una lista de espera gigante.

CONCEJAL GUZMÁN: Va haber resguardo policial en la feria para que no ocurran destrozos ni daños, de gente que quiera destruir.

SEÑOR ALCALDE: Es una coordinación que tenemos que hacer con Carabineros, pero ellos siempre están en el sector de la plaza.

3.- Se nos va el mayor de Carabineros don Fernando Acevedo, la Municipalidad le va hacer algún homenaje o algo.

SEÑOR ALCALDE: No es oficial todavía.

CONCEJAL GUZMAN: El se va a la academia

SEÑOR ALCALDE: No hay ningún traslado oficial todavía hay que esperar que se formalice.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRIQUEZ

1.- Va la consulta ciudadana para el 15 de diciembre para Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Lo estamos evaluando, por temas logísticos, pero pronto vamos a tener claridad del tema.

2.- Estuve conversando con los chicheros y me comentaron, que ellos necesitan vender la chicha que tienen, porque productos de las manifestaciones no han podido salir a eventos en otras comunas a los que son invitados, y quieren la posibilidad de poder ponerse los días de navidad.

SEÑOR ALCALDE: Con los chicheros tenemos los mismos problemas que con las cervecerías.

CONCEJALA ARAOS: Y como asociación ellos no se pueden instalar unos días.

SEÑOR ALCALDE: No se puede, además tenemos la feria navideña.

CONCEJALA ARAOS: Cuando comienza la feria navideña.

SEÑOR ALCALDE: Pasando el día 8

3.- El problema que provocan los caballos sueltos, que se puede hacer en forma definitiva, como un acuerdo de concejo o usted tiene todas las facultades, porque los retira el dueño y luego los suelta nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Si sabemos quién es el dueño nosotros lo podemos infraccionar, el problema es que muchas veces no tienen marcas, con las vacas es mucho más fácil por el crotal que se instala en las vacas uno con el número puede saber quién es el dueño, pero con los caballos es diferente no usan crotales a lo sumo alguna marca, y las marcas no siempre están registradas en el SAG, la otra opción es cuando hay animales sueltos los llevamos a los corrales, pero lo normal es que llevemos vacas, porque los caballos son más complicados hay que lacerarlos o pillarlos para luego subirlos a un camión y eso es más difícil.

CONCEJALA ARAOS: Andan por los Conquistadores andan por la Villa San Francisco por Cuyuncavi.

SEÑOR ALCALDE: Por eso sería bueno saber quiénes son los dueños para poder infraccionarlos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA

1.- No se podría hacer por ordenanza Municipal que nosotros obliguemos a los dueños de caballos que les coloquen un chip o un número algo que los registren.

SEÑOR ALCALDE: Eso es norma del SAG.

CONCEJALA PONCE: Nosotros como ordenanza municipal no lo podríamos tener.

SEÑOR ALCALDE: Pero si el SAG ya lo regula.

CONCEJALA PONCE: Pero los regula más o menos, porque el caballo que no pasa por la feria no tiene obligación de tener número.

SEÑOR ALCALDE: Todos los animales tienen obligación de estar identificados, en el caso de las vacas tienen crotal y los caballos marcas y si no tienen una identificación es una falta bastante más grave porque está en la ley.

CONCEJALA PONCE: No es poco lo que nosotros pagamos en el corral de San Bernardo.

SEÑOR ALCALDE: nosotros no pagamos ni un peso paga el infractor.

CONCEJALA PONCE: Pero cuantos caballos hemos llevado, yo pensaba que existía la posibilidad que nosotros como Municipalidad podíamos registrar los animales, a través de un programa a través de un veterinario, porque como usted dice, es un problema.

2.- Sigo reclamando por la plaza, ya se seco el pasto es la que está entre las Rosas y la Circunvalación, se está secando los árboles.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos un problema, la bomba del pozo del estadio esta mala, y tenemos que regar la plaza con camión aljibe, y no se ha podido regar estos días, esta semana ya firmamos convenio para que arreglen la bomba del pozo, pero mientras no soluciones el problema estamos amarrado de manos.

3.- Cuando comienzan las postulaciones de las Becas estudiantiles.

SEÑOR ALCALDE: Las nuestras, comienzan en Enero y de hecho vamos a tener que ver el calendario, porque el llamado nosotros lo hacíamos después de la postulación de las becas estatales, para no estresar más a los jóvenes, y ahora como las fechas están cambiados vamos a tener que ver.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO HERRERA

1.- Quiero agradecer porque fueron a retirar las botellas el día martes y la gente quedo muy contenta.

2.- La plaza 11 de Septiembre, esta sin luz.

SEÑOR ALCALDE: Fue la persona encargada, y van a tener que cambiar una pieza

3.- El 27 de noviembre todavía no le habían llegado los remedios a las personas, el 27 de noviembre nosotros fuimos a una reunión con los adultos mayores y nos reclamaron que ha ese día ellos habían venido a buscar y no llevo nada.

SEÑOR ALCALDE: Lo voy averiguar.

3.- Traigo 2 propuestas sobre ordenanzas del municipio, hay una ordenanza de 1999 y una ordenanza de enero del 2012, de participación ciudadana, entonces yo traigo una propuesta que la reviso la asociación en esto sale la ley 20.500, pero con todo lo que está pasando hay varias cosas que hay que cambiarlas, a lo mejor no hay que cambiar la totalidad de la del 2012, si no hacer unas pequeñas introducciones y hacer mejor los derechos y deberes, porque esta ordenanza es participación social y la otra era participación ciudadana, se la voy a mandar.

SEÑOR ALCALDE: Le voy a pedir al jurídico que la revise.

Con respecto a esto cual es la opinión de cada uno respecto a la consulta que está pidiendo la asociación.

CONCEJALA ARCO: Yo creo, la asociación no va a portar en nada solo el formato del voto, a los municipios rurales como a nosotros nos cuesta bastante gastar ese dinero que podrían servir para otra cosa.

CONCEJALA PONCE: En Abril tenemos otra y en octubre tenemos otra que tenemos que costear también nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Pero esta es una consulta más amplia, pero esto es para saber la posición de cada uno respecto del tema les gustaría que se hiciera.

¿ A LOS CONCEJALES LES GUSTARIA?.

CONCEJAL ROMERO: No la he estudiado, pero yo tengo algunas aprensiones al respecto, estoy estudiante que está pasando con otros municipios en el contexto general, ahora no se si Curacaví está preparado por el tiempo que nos queda y el gasto y todo lo que eso implica.

SEÑOR ALCALDE: El tema de costo estamos en condiciones.

CONCEJAL ROMERO: Yo estoy de acuerdo que se haga la consulta.

CONCEJALA ARCO: Yo estoy de acuerdo que se haga la consulta.

CONCEJALA PONCE: Si que se haga, pero hay que ver la realidad de nuestra comuna.

CONCEJALA ARAOS: Si estoy de acuerdo que se haga la propuesta.

CONCEJAL GUZMÁN: No estoy bien ilustrado si es favorable o no es favorable cuánto cuesta, pero la gente está esperando otra cosa, y estamos en tiempos austeros que hay que economizar plata, pero si hay que hacerla estoy de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Lo que ha estado dando vuelta, es el voto electrónico, armar un gasto con mesa es un enredo.

SE APRUEBA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO: 196-12-2019

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN REALIZAR UNA CONSULTA CIUDADANA A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (ACHM), A REALIZARSE EL DÍA DOMINGO 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

4.- Y la otra propuesta, nosotros siempre salimos de vacaciones en febrero, y tenemos en enero el 6 el 13 y el 20, en febrero tenemos el 3 el 10 y el 17, nosotros siempre tenemos 3 concejos que uno es el 3 y el 10 y el otro a mediado de semana, porque no salir el 20 de enero después de concejo y volver el 20 de febrero que es día jueves y nosotros volvemos el 21 hacer un concejo, el 24 día lunes hacemos el otro concejo y el otro concejo entre el 24 y el 27 hacer el otro concejo.

SEÑOR ALCALDE: Lo que a mí me complica es que vamos a tener un mes sin concejo.

CONCEJALA ARCO: Si usted lo toma en cuenta nosotros tenemos libre todo febrero.

SEÑOR ALCALDE: Déjeme analizarlo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL GERARDO ROMERO CERÓN

1.- Tomando en cuenta algo que se planteó acá, y es el riego de los árboles, la semana pasada recibí a un señor que vino a conocer Curacaví y este señor es un importador de Hidrogel, yo asistí a una charla que hizo en el sector de Lolenco con unos agricultores, venía con un señor Francés había gente de PRODESAL también, nos mostro varias cosas que se habían hecho en Europa, en resumen existe un elemento que se llama hidrogel, según lo que nos contaba este señor que le han tomado poco valor en Chile pero esto se ocupa en muchos países, especial en muchos países que no tienen agua, el hidrogel es un polvo que se coloca en el hoyito donde se va a plantar se riega y eso se transforma en un gel que va entregando el agua de apoco, me decía que ya lo están usando en algunos Municipios en parques, me explicaba que se uso en el estadio nacional una vez que se hizo un recital y dejaron la cancha destrozada y tenían que tenerla lista 3 días después, y tuvieron que hacerla de nuevo y le colocaron hidrogel, y esto les bajo de un riego 3 veces al día a 2 veces por semana y es bastante eficiente los costos no los sé.

SEÑOR ALCALDE: Hay una persona que se acerco a nosotros con lo mismo, por eso manejo el tema.

CONCEJAL ROMERO: Esto podría ser una solución para el futuro nuestro.

SEÑOR ALCALDE: Una respuesta el tema de la farmacia se postergo por el tema de la contingencia, pero debieran estar retomando pronto, porque María Pinto siguen funcionando.

CONCEJALA ARCO: Gracias vamos a avisar.

2.- También me llamaron de la cultura de las artes, para ver la posibilidad de iniciar en Curacaví cuecas y folklor en su clase, para lo cual les dije que le iba a informar, para ver si nos puede dar una fechas en enero para poder ocupar la plaza y hacer el inicio de folklor en su plaza, ellos traen todo solo necesitan el espacio público y el apoyo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Primero vamos viendo cómo se va dando todo este tema.

3.- He visto que están poniendo luces en el hoyo tienen fecha de entrega.

SEÑOR ALCALDE: Eso lo suspendimos por razones obvias, de octubre hasta la semana pasada, les reabrimos el plazo hasta el 8 porque tenemos que cerrar nuevamente y después mantenemos suspendido el plazo por la feria navideña, luego se levanta la feria y comienzan de nuevo.

CONCEJAL GUZMÁN: Los vecinos me preguntan si el centro para drogadicto en el sector de la Achiras esta con papeles.

SEÑOR ALCALDE: Consultemos

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 20:20 horas.




VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.